

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 66^a, en jueves 7 de septiembre de 2017
(Ordinaria, de 10.38 a 12.09 horas)

Presidencia del señor Jaramillo Becker, don Enrique.

Presidencia accidental del señor Ulloa Aguillón, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	44
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	47
III. ACTAS	47
IV. CUENTA	47
V. ORDEN DEL DÍA.....	47
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA MODIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, LO QUE AFECTÓ EL DERECHO A SUFRAGIO DE UN NÚMERO INDETERMINADO DE CIUDADANOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2016	47
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A INTERVENCIONES POLICIALES Y SOCIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE LOS AÑOS 2001 Y 2015.....	61
ACUERDO ENTRE CHILE E INDIA QUE AUTORIZA ACTIVIDADES REMUNERADAS A FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO ASIGNADO A MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11344-10)	67
ACUERDO ENTRE CHILE Y BELARÚS SOBRE EXENCIÓN DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, DE SERVICIO Y OFICIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11345-10).....	69
ACUERDO ENTRE CHILE Y TRINIDAD Y TOBAGO SOBRE SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS U OFICIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11346-10).....	72
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Colectivo”. Boletín N° 11370-07 ;	
2. “Otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo.”. Boletín N° 10314-06 (SEN);	
3. “Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.”. Boletín N° 10584-07 (SEN);	
4. “Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas”. Boletín N° 10687-06 ;	
5. “Moderniza la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros”. Boletín N° 10937-15 ;	
6. “Sobre Universidades del Estado”. Boletín N° 11329-04 ;	
7. “Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones”. Boletín N° 11175-01 .	

8. “Modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.”. Boletín N° [10739-07](#) (SEN)
9. [Proyecto](#) iniciado en moción del diputado señor Kast, don José Antonio, que “Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de organización y participación en debates de candidatos presidenciales”. Boletín N° 11425-06.
10. [Informe](#) del diputado señor Rincón sobre su participación en la reunión conjunta de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y el Diálogo Parlamentario de Alto Nivel sobre Migración en América Latina y el Caribe, Realidades y Compromisos rumbo al pacto global del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo desde el 7 al 10 de junio de 2017, en la Ciudad de Panamá, Panamá.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Boric, quien debió permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 4 de septiembre de 2017.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Walker, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 6 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Pérez, don José, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 7 de septiembre de 2017, por medio día.
- De la diputada señora Carvajal, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 7 de septiembre de 2017, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 7 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Espejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 7 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Robles, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 7 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Edwards, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 7 de septiembre de 2017.

- Del diputado señor Gutiérrez, don Romilio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 7 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Santana, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 7 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Hernández, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 7 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Godoy, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas los días 6 y 7 de septiembre de 2017, por impedimento grave.
- De la diputada señora Rubilar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 7 de septiembre de 2017, por medio día.
- De la jefa de bancada del Partido Comunista e Independientes por la cual informa que el diputado señor Núñez, don Daniel, reemplazará a la diputada señora Cariola en la Comisión Especial Investigadora de las acciones de fiscalización de diversos organismos del Estado en relación con la situación que afecta a la Isapre Masvida (CEI 44).
- Del diputado señor Fuentes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 7 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 7 de septiembre de 2017.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Soto, don Leonardo. Creación de un cargo de notario, archivero judicial y conservador de bienes raíces para las comunas de Calera de Tango, El Monte, Padre Hurtado, Isla de Maipo y Curacaví. (4375 al 32681).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Nuevas notarías que se instalarán en las provincias de Linares y Cauquenes de la Región del Maule, especificando las comunas e incluyendo el nombre de los notarios que asumirán dichos cargos. (4376 al 32813).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Chahin, don Fuad. Estado del proceso de adquisición del predio El Esfuerzo, ubicado en el sector de Los Cardos de la comuna de Victoria, asignado a la Comunidad Ignacio Huenchullán. (2219 al 27172).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Estado actual del Humedal Ciénaga del Name, comuna de Cauquenes, y si está bajo la supervigilancia de una autoridad con el objeto de su conservación, detallando si se trata de una zona protegida, indicando la fecha y el acto administrativo que la declaró como zona protegida, si correspondiere. (173700 al 32609).

Subsecretarías

- Diputado Sandoval, don David. Eventual instalación de una planta pesquera en la localidad de Cochrane y cuyos recursos a procesar serían extraídos desde la comuna de Tortel, precisando los que se explotarán, el monto total considerado, los beneficiados, las cuotas asignadas, la empresa a cargo de la planta y cómo será operada y el procedimiento que se llevó a cabo para determinar que la infraestructura y su operación debía realizarse en la zona sur de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (1653 al 32944).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (2196 al 33293).

Intendencias

- Diputada Provoste, doña Yasna. Requiere informar la factibilidad de vender los terrenos destinados para la construcción de la Facultad de Medicina de la Universidad de Atacama, con el objeto de utilizar los recursos que se obtengan para pagar a los docentes de la Municipalidad de Copiapó, lo adeudado por el no pago del Bono con cargo a la Subvención Adicional Especial. (653 al 33204).
- Diputado Ward, don Felipe. Instancias en que se han nombrado delegados en su región, fundamentos, atribuciones asignadas durante los últimos tres años, individualización y perfil técnico de cada uno, remitiendo el catastro de localidades aisladas, en los términos que precisa. (908 al 28329).

Empresas del Estado

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca de la implementación del Nudo de Fortalecimiento de la Competitividad en cuatro caletas pesqueras de la Región de Los Lagos, a partir de una iniciativa de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales, Conapach, con el objetivo de diversificar su productividad. (10997 al 33304).

Fuerzas Armadas

- Diputado Campos, don Cristián. Los estudios realizados por el Instituto de Seguridad del Trabajo, respecto de los trabajadores que se desempeñan en los Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile, para determinar los niveles de contaminación acústica y por asbesto a los que se encuentran expuestos, indicando sus resultados a esta Corporación y entregándolos además, a los respectivos sindicatos y personas objeto del estudio. (1000/0180/1951 al 33086).
- Diputado Gutiérrez, don Romilio. Cantidad de médicos actualmente contratados en los servicios de salud de esa institución, remitiendo un listado de todos los emolumentos percibidos por dicho personal. (854 al 32485).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución 835, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir a los Ministerios de Hacienda, Desarrollo Social y Salud, a fin de disponer una redistribución financiera que aumente los recursos destinados a la atención domiciliaria de adultos de la cuarta edad. (1922). 2624.

Varios

- Diputada Hoffmann, doña María José. Estado de los proyectos de Centro de Formación Técnica de San Antonio y Los Andes y la ejecución de la construcción de los jardines infantiles comprometidos para la Región de Valparaíso para el periodo 2014 y 2018 (1718 al 31260).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe del cumplimiento de las obligaciones que les corresponde a las empresas de conservación global de caminos en la Región de La Araucanía, particularmente en la reparación de los caminos rurales que se vieron afectados por las condiciones climáticas que afectaron al área, indicando las labores de control y fiscalización que ha llevado a cabo la Dirección Nacional de Vialidad en la materia. (2362 al 33393).
- Diputado Espinosa, don Marcos. Cumplimiento del compromiso adquirido por la Empresa Eléctrica ENGIE en torno a construir un cierre perimetral en el sector aledaño a los cenizales de la ciudad Tocopilla. (357 al 33335).
- Diputado García, don René Manuel. Contratos terminados, vigentes y/o pago de honorarios realizados a "Asesoría, ingeniería, proyecto y compañía Ltda.", detallando las labores realizadas y el monto de los pagos efectuados. (4008 al 33140).
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas adoptadas por ese municipio para regular la entrega de agua en zonas que han sido afectadas por diversas situaciones o en lugares donde existen problemas de abastecimiento, detallando los litros repartidos por camiones aljibes y remitiendo copia de todos los contratos celebrados para proveer dicho servicio durante el último año. (418 al 32835).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del informe elaborado por ProChile respecto a las exportaciones generadas y realizadas desde la Región de Los Lagos entre mayo de 2016 y mayo de 2017, indicando sus principales rubros productos y destinos. (4340 al 32750).
- Diputado Berger, don Bernardo. Las medidas que pueden adoptarse para evitar el cierre del Centro de Acogida Hogar de Belén de Valdivia, particularmente a través de la asignación de recursos extraordinarios. (525 al 32739).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Situación en que se encuentra la entrega de las pensiones de gracia establecidas en el decreto supremo N° 1773, en favor a las familias de los cuatro pescadores desaparecidos en 2016, en la comuna de San Antonio. (795 al 33314).
- Diputado Venegas, don Mario. Monto total de los recursos que el Estado ha destinado a su región, producto del mecanismo establecido en la ley N° 20.378, desde su entrada en vigencia y todos los proyectos o inversiones que se han ejecutado con dichos ingresos. (913 al 31283).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33552 de 05/09/2017). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33553 de 05/09/2017). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33554 de 05/09/2017). A Municipalidad de Alto BioBío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33555 de 05/09/2017). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33556 de 05/09/2017). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33557 de 05/09/2017). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33558 de 05/09/2017). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33559 de 05/09/2017). A Municipalidad de Antuco.

-
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33560 de 05/09/2017). A Municipalidad de Arauco.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33561 de 05/09/2017). A Municipalidad de Arica.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33562 de 05/09/2017). A Municipalidad de Aysén.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33563 de 05/09/2017). A Municipalidad de Buin.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33564 de 05/09/2017). A Municipalidad de Bulnes.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33565 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cabildo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33566 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33567 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cabrero.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33568 de 05/09/2017). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33569 de 05/09/2017). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33570 de 05/09/2017). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33571 de 05/09/2017). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33572 de 05/09/2017). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33573 de 05/09/2017). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33574 de 05/09/2017). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33575 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cañete.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33576 de 05/09/2017). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33577 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33578 de 05/09/2017). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33579 de 05/09/2017) A Municipalidad de Castro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33580 de 05/09/2017). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33581 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33582 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33583 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cerro Navia.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33584 de 05/09/2017). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33585 de 05/09/2017). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33586 de 05/09/2017). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33587 de 05/09/2017). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33588 de 05/09/2017). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33589 de 05/09/2017). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33590 de 05/09/2017). A Municipalidad de Chochol.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33591 de 05/09/2017). A Municipalidad de Chonchi.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33592 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33593 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33594 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33595 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33596 de 05/09/2017).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33597 de 05/09/2017). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33598 de 05/09/2017). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33599 de 05/09/2017). A Municipalidad de Colchane.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33600 de 05/09/2017). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33601 de 05/09/2017). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33602 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cambarbalá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33603 de 05/09/2017). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33604 de 05/09/2017). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33605 de 05/09/2017). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33606 de 05/09/2017). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33607 de 05/09/2017). A Municipalidad de Coquimbo.

-
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33608 de 05/09/2017). A Municipalidad de Corral.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33609 de 05/09/2017). A Municipalidad de Coyhaique.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33610 de 05/09/2017). A Municipalidad de Curacautín.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33611 de 05/09/2017). A Municipalidad de Curacaví.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33612 de 05/09/2017). A Municipalidad de Curanilahue.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33613 de 05/09/2017). A Municipalidad de Curarrehue.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33614 de 05/09/2017). A Municipalidad de Curicó.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33615 de 05/09/2017). A Municipalidad de Dalcahue.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33616 de 05/09/2017). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33617 de 05/09/2017). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33618 de 05/09/2017). A Municipalidad de El monte.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33619 de 05/09/2017). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33620 de 05/09/2017). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33621 de 05/09/2017). A Municipalidad de Estación central.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33622 de 05/09/2017). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33623 de 05/09/2017). A Municipalidad de Freirina.

-
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33624 de 05/09/2017). A Municipalidad de Frutillar.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33625 de 05/09/2017). A Municipalidad de Futaleufú.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33626 de 05/09/2017). A Municipalidad de Galvarino.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33627 de 05/09/2017). A Municipalidad de General Lagos.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33628 de 05/09/2017). A Municipalidad de Graneros.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33629 de 05/09/2017). A Municipalidad de Guaitecas.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33630 de 05/09/2017). A Municipalidad de Huallaihué.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33631 de 05/09/2017). A Municipalidad de Hualqui.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33632 de 05/09/2017). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33633 de 05/09/2017). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33634 de 05/09/2017). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33635 de 05/09/2017). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33636 de 05/09/2017). A Municipalidad de isla de Pascua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33637 de 05/09/2017). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33638 de 05/09/2017). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33639 de 05/09/2017). A Municipalidad de La Granja.

-
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33640 de 05/09/2017). A Municipalidad de La Higuera.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33641 de 05/09/2017). A Municipalidad de La Reina.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33642 de 05/09/2017). A Municipalidad de La Unión.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33643 de 05/09/2017). A Municipalidad de Lago Ranco.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33644 de 05/09/2017). A Municipalidad de Lago Verde.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33645 de 05/09/2017). A Municipalidad de Laguna Blanca.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33646 de 05/09/2017). A Municipalidad de Laja.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33647 de 05/09/2017). A Municipalidad de Lanco.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33648 de 05/09/2017). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33649 de 05/09/2017). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33650 de 05/09/2017). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33651 de 05/09/2017). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33652 de 05/09/2017). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33653 de 05/09/2017). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33654 de 05/09/2017). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33655 de 05/09/2017). A Municipalidad de Litueche.

-
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33656 de 05/09/2017). A Municipalidad de Llanquihue.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33657 de 05/09/2017). A Municipalidad de Llay Llay.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33658 de 05/09/2017). A Municipalidad de Lo Barnechea.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33659 de 05/09/2017). A Municipalidad de Lo Espejo.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33660 de 05/09/2017). A Municipalidad de lo Prado.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33661 de 05/09/2017). A Municipalidad de Lolol.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33662 de 05/09/2017). A Municipalidad de Loncoche.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33663 de 05/09/2017). A Municipalidad de Longaví.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33664 de 05/09/2017). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33665 de 05/09/2017). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33666 de 05/09/2017). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33667 de 05/09/2017). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33668 de 05/09/2017). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33669 de 05/09/2017). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33670 de 05/09/2017). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33671 de 05/09/2017). A Municipalidad de Los Vilos.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33672 de 05/09/2017). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33673 de 05/09/2017). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33674 de 05/09/2017). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33675 de 05/09/2017). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33676 de 05/09/2017). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33677 de 05/09/2017). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33678 de 05/09/2017). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33679 de 05/09/2017). A Municipalidad de María Elena.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33680 de 05/09/2017). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33681 de 05/09/2017). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33682 de 05/09/2017). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33683 de 05/09/2017). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33684 de 05/09/2017). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33685 de 05/09/2017). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33686 de 05/09/2017). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33687 de 05/09/2017). A Municipalidad de Mostazal.

-
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33688 de 05/09/2017). A Municipalidad de Mulchén.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33689 de 05/09/2017). A Municipalidad de Nacimiento.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33690 de 05/09/2017). A Municipalidad de Nancagua.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33691 de 05/09/2017). A Municipalidad de Natales.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33692 de 05/09/2017). A Municipalidad de Navidad.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33693 de 05/09/2017). A Municipalidad de Negrete.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33694 de 05/09/2017). A Municipalidad de Nueva Imperial.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33695 de 05/09/2017). A Municipalidad de Ñuñoa.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33696 de 05/09/2017). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33697 de 05/09/2017). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33698 de 05/09/2017). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33699 de 05/09/2017). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33700 de 05/09/2017). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33701 de 05/09/2017). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33702 de 05/09/2017). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33703 de 05/09/2017). A Municipalidad de Paredones.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33704 de 05/09/2017). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33705 de 05/09/2017). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33706 de 05/09/2017). A Municipalidad de Peñaflo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33707 de 05/09/2017). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33708 de 05/09/2017). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33709 de 05/09/2017). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33710 de 05/09/2017). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33711 de 05/09/2017). A Municipalidad de Pichilemu.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33712 de 05/09/2017). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33713 de 05/09/2017). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33714 de 05/09/2017). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33715 de 05/09/2017). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33716 de 05/09/2017). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33717 de 05/09/2017). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33718 de 05/09/2017). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33719 de 05/09/2017). A Municipalidad de Puente Alto.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33720 de 05/09/2017). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33721 de 05/09/2017). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33722 de 05/09/2017). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33723 de 05/09/2017). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33724 de 05/09/2017). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33725 de 05/09/2017). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33726 de 05/09/2017). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33727 de 05/09/2017). A Municipalidad de Queilén.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33728 de 05/09/2017). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33729 de 05/09/2017). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33730 de 05/09/2017). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33731 de 05/09/2017). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33732 de 05/09/2017). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33733 de 05/09/2017). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33734 de 05/09/2017). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33735 de 05/09/2017). A Municipalidad de Rancagua.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33736 de 05/09/2017). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33737 de 05/09/2017). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33738 de 05/09/2017). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33739 de 05/09/2017). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33740 de 05/09/2017). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33741 de 05/09/2017). A Municipalidad de Requinoa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33742 de 05/09/2017). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33743 de 05/09/2017). A Municipalidad de Rinconada.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33744 de 05/09/2017). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33745 de 05/09/2017). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33746 de 05/09/2017). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33747 de 05/09/2017). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33748 de 05/09/2017). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33749 de 05/09/2017). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33750 de 05/09/2017). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33751 de 05/09/2017). A Municipalidad de Sagrada Familia.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33752 de 05/09/2017). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33753 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33754 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33755 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33756 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33757 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33758 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33759 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Fernando.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33760 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33761 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33762 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33763 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33764 de 05/09/2017). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33765 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33766 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33767 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Nicolás.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33768 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33769 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33770 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33773 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33774 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33775 de 05/09/2017). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33776 de 05/09/2017). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33777 de 05/09/2017). A Municipalidad de Santa Juana.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33778 de 05/09/2017). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33779 de 05/09/2017). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33780 de 05/09/2017). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33781 de 05/09/2017). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33782 de 05/09/2017). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33783 de 05/09/2017). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33784 de 05/09/2017). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33785 de 05/09/2017). A Municipalidad de Taltal.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33786 de 05/09/2017). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33787 de 05/09/2017). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33788 de 05/09/2017). A Municipalidad de Tierra amarilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33789 de 05/09/2017). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33790 de 05/09/2017). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33791 de 05/09/2017). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33792 de 05/09/2017). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33793 de 05/09/2017). A Municipalidad de Tortel.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33794 de 05/09/2017). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33795 de 05/09/2017). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33796 de 05/09/2017). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33797 de 05/09/2017). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33798 de 05/09/2017). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33799 de 05/09/2017). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33800 de 05/09/2017). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33801 de 05/09/2017). A Municipalidad de Villarrica.

-
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33802 de 05/09/2017). A Municipalidad de Yervas Buenas.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33803 de 05/09/2017). A Municipalidad de Yumbel.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33804 de 05/09/2017). A Municipalidad de Zapallar.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33805 de 05/09/2017). A Municipalidad de Alto del Carmen.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33806 de 05/09/2017). A Municipalidad de Antofagasta.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33807 de 05/09/2017). A Municipalidad de Chaitén.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33808 de 05/09/2017). A Municipalidad de Chépica.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33809 de 05/09/2017). A Municipalidad de Codegua.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33837 de 05/09/2017). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33838 de 05/09/2017). A Municipalidad de SAN BERNARDO
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33839 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33840 de 05/09/2017). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33841 de 05/09/2017). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33842 de 05/09/2017). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33843 de 05/09/2017). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33844 de 05/09/2017). A Municipalidad de Collipulli.

-
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33845 de 05/09/2017). A Municipalidad de Conchalí.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33852 de 05/09/2017). A Municipalidad de El Carmen.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33853 de 05/09/2017). A Municipalidad de Empedrado.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33854 de 05/09/2017). A Municipalidad de Puerto Octay.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33855 de 05/09/2017). A Municipalidad de Puyehue.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33856 de 05/09/2017). A Municipalidad de Florida.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33857 de 05/09/2017). A Municipalidad de Fresia.
 - Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33858 de 05/09/2017). A Municipalidad de Futrono.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33859 de 05/09/2017). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33860 de 05/09/2017). A Municipalidad de Hualañe.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33861 de 05/09/2017). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33862 de 05/09/2017). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33870 de 05/09/2017). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33871 de 05/09/2017). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33872 de 05/09/2017). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Flores, don Iván. Características de la leche que se utiliza en las raciones que entrega el Programa de Alimentación implementado para los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares subvencionados del país, en los términos que requiere. (33988 de 06/09/2017). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Kast, don José Antonio. Razones y antecedentes jurídicos que se consideraron para otorgar beneficios penitenciarios al señor Luis Marileo Cariqueo, en cuyo ejercicio ocurrió su muerte, producto de un enfrentamiento armado. (33989 de 06/09/2017). A Gendarmería de Chile.

-
- Diputado Kast, don José Antonio. Razones y antecedentes jurídicos que se consideraron para otorgar beneficios penitenciarios al señor Luis Marileo Cariqueo, en cuyo ejercicio ocurrió su muerte, producto de un enfrentamiento armado. (33990de 06/09/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputada Cariola, doña Karol. Acciones dispuestas para vincular e integrar a las agrupaciones que históricamente han utilizado el lugar donde hoy se encuentra el Polideportivo Enrique Soro, procurando mejorar las condiciones de dicho recinto y adoptar las medidas que propone. (34007 de 06/09/2017). A Municipalidad de Independencia.
 - Diputada Cariola, doña Karol. Criterios que se han utilizado para fijar las normas de funcionamiento de las salas y del Estadio Polideportivo Enrique Soro, en los términos que requiere. (34008de 06/09/2017). A Municipalidad de Independencia.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer una revisión del concurso de promoción de la planta de directivos de carrera y profesionales del Servicio de Salud Araucanía Norte, efectuado durante el mes de julio del presente año, en atención a que no se consideró para el ascenso el requisito de antigüedad en la planta respectiva. (34012 de 06/09/2017). A Ministerio de Salud.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 90 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
Edwards Silva, José Manuel Rojo	IND	IX	51
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33

Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44

Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: El diputado señor Fidel Espinoza Sandoval.

-Con licencia médica: El diputado señor Guillermo Ceroni Fuentes.

-Con impedimento grave: El diputado señor Joaquín Godoy Ibáñez.

-Con permiso parental: El diputado señor Renzo Trisotti Martínez.

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

- *Se abrió la sesión a las 10.38 horas.*

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 56ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 57ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-*El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

-o-

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Se hace presente que la Comisión de Deportes y Recreación sesionará en forma simultánea con la Sala, de 10.45 a 12.00 horas.

V. ORDEN DEL DÍA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA MODIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, LO QUE AFECTÓ EL DERECHO A SUFRAGIO DE UN NÚMERO INDETERMINADO DE CIUDADANOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2016

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar información de la actuación de los servicios públicos implicados en la modificación del padrón electoral, impi-

diendo que un número indeterminado de ciudadanos pudiera ejercer su derecho a sufragio en las elecciones municipales 2016.

De conformidad con los acuerdos de Comités adoptados el martes 31 de marzo de 2015, se destinarán diez minutos para rendir el informe y una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas, según los tiempos que se indican a continuación: Comité Unión Demócrata Independiente, 14 minutos; Comité Partido Demócrata Cristiano, 10.30 minutos; Comité Socialista, 8.30 minutos; Comité Renovación Nacional, 7.30 minutos; Comité Partido por la Democracia, 7 minutos; Comité Mixto e Independientes, 6 minutos; Comité Comunista e Independiente, 3.30 minutos, y Comité Radical Socialdemócrata, 3 minutos.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Arturo Squella.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de actuación de servicios públicos en la modificación del padrón electoral, que impidió un número indeterminado de ciudadanos no pudiera ejercer su derecho a sufragio en las elecciones municipales 2016, sesión 33ª de la actual legislatura, en 13 de junio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SQUELLA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los servicios públicos implicados en la modificación del padrón electoral, lo que afectó el derecho a sufragio de ciudadanos en las elecciones municipales 2016, paso a informar sobre las actuaciones, conclusiones y proposiciones derivadas de la respectiva investigación.

La sesión constitutiva se efectuó el miércoles 23 de noviembre de 2016, con la asistencia de los siguientes diputados: Auth, don Pepe; Hernando, doña Marcela; Pascal, doña Denise; Monckeberg, don Nicolás; Silber, don Gabriel, y Van Rysselberghe, don Enrique, quienes eligieron por unanimidad como Presidente de la Comisión al diputado señor Silber, don Gabriel.

La nómina de las personas escuchadas por la comisión y que entregaron antecedentes se detalla en las páginas 2 y 3 del informe, singularizando la respectiva sesión en que participaron.

Los principales capítulos abordados en la comisión dicen relación con el marco jurídico del padrón electoral, los hechos o hitos ocurridos entre los años 2013 y 2016 relacionados con los cambios de domicilio; el padrón provisorio, el rol del consejo directivo del Servel; el proceso de depuración, auditorías y discrepancias entre las jefaturas; las anomalías por errores en aplicación de la ley por parte del Servicio del Registro Civil e Identificación; eventuales responsabilidades y consideraciones derivadas de la fiscalización; soluciones adoptadas, y proposiciones de mejoramiento del padrón electoral.

La comisión, después de un exhaustivo análisis de los antecedentes recopilados, de los testimonios y declaraciones entregados durante las audiencias, y del informe final de la investigación especial N° 257, de 07 de abril de 2017, de la Contraloría General de la República, consideró pertinente destacar las actuaciones y disposiciones legales que sirven de fundamento a las conclusiones y proposiciones del informe.

Como es de público conocimiento, en julio de 2016 el Registro Civil informó al Servel el cambio de 7.830.101 domicilios electorales que se habrían originado en el proceso de renovación de cédulas de identidad y pasaportes llevado a cabo entre el 1 de enero de 2014 y el 24 de junio de 2016.

Tras sucesivos procesos de depuración efectuados por el Servicio Electoral, se llegó a un universo potencial de 474.534 electores afectados por este cambio de domicilio electoral, lo que ocurrió -presuntamente- sin su consentimiento, lo cual implicaría una modificación indebida del Registro Electoral, que, según prescribe la ley N° 20.568, que Regula la Inscripción Automática, Modifica el Servicio Electoral y Moderniza el Sistema de Votaciones, se encuentra bajo la dirección del Servel.

Por oficio N° 577, de 26 de agosto de 2016, suscrito por el Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, señor Luis Acevedo Quintanilla, en respuesta al oficio N° 21.947 de la Cámara de Diputados, donde se indaga respecto de las razones que dieron origen a la grave situación antes descrita, se señala que dentro de las mantenciones informáticas que se realizaron para consignar el rubro “domicilio electoral” en el sistema de identificación, se generaron ciertos ajustes informáticos, como ocurrió en los casos que son de conocimiento público. En atención a ello, no se reflejó en el campo señalado el domicilio electoral indicado por el requirente.

En el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 20.568, se dispone: “Se tendrá como domicilio electoral el último domicilio declarado como tal ante el Servicio de Registro Civil e Identificación o ante el Servicio Electoral.”.

Por su parte, el artículo 24 del cuerpo legal citado prescribe: “Con ocasión de la obtención o renovación de cédula de identidad o pasaporte, el Servicio de Registro Civil e Identificación deberá informar a la persona su domicilio electoral registrado, otorgándole la posibilidad de actualizarlo, declarando bajo juramento uno nuevo en ese acto, si así lo desea.”.

Se procedió a analizar las actuaciones y eventuales responsabilidades que les correspondería a cada uno de los entes públicos involucrados en estos casos, y las conclusiones que en particular formula la comisión al respecto.

Para esta comisión investigadora, la responsabilidad del Servicio del Registro Civil e Identificación se habría originado en la generación de ajustes informáticos que implicaron que no se reflejara en el campo correspondiente el domicilio electoral que supuestamente debió ser indicado por el requirente. De hecho, el funcionamiento de su plataforma informática hace recomendable revisar el contrato y auditar las actuaciones de la empresa Safran Identity & Security Morpho S.A. a cargo de dicha plataforma, como también la incidencia de sus actuaciones en los errores que motivaron esta investigación.

Sobre el particular, la comisión observó la conducta de la empresa mencionada, que, pese a ser un importante proveedor de servicios de un órgano del Estado, como es el Registro Civil, se negó a comparecer ante la comisión al ser invitada a colaborar con la investigación. Sin perjuicio de lo anterior, se consideró procedente plantear que las actuaciones que en relación con la empresa en cuestión se realicen o se disponga realizar por el Registro Civil o la cartera de Justicia y Derechos Humanos, deberán atenerse estrictamente a los principios generales de probidad que rigen la conducta de los funcionarios públicos, incluyendo, cuando sea procedente, el deber de abstención del artículo 62, N° 6, de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

No obstante lo anterior, se acreditaron también errores humanos en el proceso que ejecutaba el Registro Civil, sin que se evidenciara intencionalidad, a consecuencia de un procedimiento que resultó ser poco claro y sin que existiera una adecuada supervisión de parte del superior jerárquico, a pesar de que había protocolos establecidos que no se estaban cumpliendo, lo cual fue refrendado por la auditoría efectuada a dicho servicio, que acreditó que

se hacían cambios de domicilio sin entregar el documento de respaldo que sustentaba el cambio solicitado por el interesado.

La comisión concluyó también que las actuaciones del Servicio Electoral se apegaron, en general, en esta materia al estándar establecido por la ley N° 18.556, confirmado por las reiteradas solicitudes al Registro Civil.

Con todo, se hizo presente que la responsabilidad del Servel radica en haber modificado los domicilios sin contar con los comprobantes que acreditaran los requerimientos de los electores en cuanto a los cambios de domicilio, como lo exige la ley. Por otra parte, no se tomaron las medidas oportunas para mejorar los mecanismos de coordinación entre el Servel y el Registro Civil, en relación con los domicilios electorales.

La comisión, por su parte, estimó que el Ejecutivo actuó tardíamente en prevenir los hechos, presentando finalmente un proyecto de ley, a consideración del Congreso Nacional, seis días antes de las elecciones municipales de 2016.

Conclusión general. Propositiones y sugerencias

En efecto, a fin de profundizar nuestra institucionalidad democrática y facilitar su acceso a las personas, la comisión propone efectuar una modificación sustancial a la normativa vigente en el sentido de acotar el cambio de domicilio electoral al Servel, lo que en la práctica debería materializarse en la acción del ciudadano de manera presencial o vía internet en el sitio web de dicho servicio.

En el intertanto, la comisión sugiere adoptar las siguientes medidas:

a) Mejorar los mecanismos de coordinación entre el Servel y el Servicio de Registro Civil e Identificación en relación con los domicilios electorales, específicamente en lo referido a la implementación de un sistema de permanente y continuo intercambio de información, así como de un comprobante electrónico de solicitud de cambio de domicilio.

Por otra parte, se hace necesaria la evaluación de los parámetros de licitación de las auditorías externas que la ley contempla para el padrón electoral, así como la revisión de las matrices de riesgo de los procesos y subprocesos involucrados.

b) Con el objeto de precaver la comisión de nuevos errores en el intercambio de información entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Servicio Electoral, se sugiere formalizar, mediante la dictación de los actos administrativos que sean pertinentes, los procedimientos de control de los procesos de preparación, envío y cuadratura de información entre ambas instituciones, de manera de ajustarlos a lo establecido en los artículos 3° y 11 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y lo consignado en el número 38 de la resolución exenta N° 1485, de 1996, que aprobó las normas de control interno de la Contraloría General de la República, como asimismo mejorar la capacitación de los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación y los procesos de evaluación y control de los procedimientos del Servel respecto de la inscripción electoral automática.

c) Establecer y formalizar un sistema definitivo de recolección, archivo, respaldo y envío de los comprobantes de cambio de domicilio electoral por parte de Servicio de Registro Civil e Identificación hacia el Servicio Electoral, que complemente las iniciativas adoptadas tendientes a la emisión de un tercer comprobante de cambio de domicilio y a la implementación de un comprobante electrónico de cambio de domicilio, que permita garantizar la integridad, control y transmisión electrónica de los mencionados comprobantes y así optimizar los tiempos de entrega al Servel.

d) Informar a esta Corporación sobre los resultados de las pruebas de implementación del denominado comprobante electrónico de cambio de domicilio programadas por el Servicio de Registro Civil e Identificación, a partir de mayo de 2017, así como la fecha en que se implementará este sistema definitivamente, atendida la cercanía del plazo para el cambio de domicilio electoral previo a las elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales de noviembre de este año.

e) Implementar, en el más breve plazo, todos los mecanismos de control tendientes a garantizar la integridad y veracidad de la información de los datos puestos a disposición, mensualmente, a través del archivo ARLEESER.txt, vía el servidor FTP implementado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

f) A fin de evitar la destrucción y pérdida de información valiosa para la conformación del padrón electoral, el Servicio de Registro Civil e Identificación deberá dar estricto cumplimiento a la circular N° 29, de 2012, de la Contraloría General de la República, y tomar todas las medidas administrativas que sean necesarias para que la totalidad de los centros de atención y/u oficinas de este servicio mantengan el archivo y registro de sus informes de caja diarios y sus respectivos comprobantes por un lapso de, al menos, cinco años.

g) Llevar a cabo una investigación sumaria y/o sumario administrativo a fin de determinar las responsabilidades de quienes fueren responsables del incumplimiento del deber de denuncia de hechos que podrían revestir los caracteres de delitos, según lo señaló la Contraloría General de la República en su Informe Final de Investigación Especial N° 25/2017 y de acuerdo a lo establecido por el artículo 56 de la ley N° 18.556, el artículo 175 del Código Procesal Penal y la letra k) del artículo 61 del Estatuto Administrativo.

h) Incluir, dentro de las matrices de riesgo de las auditorías al padrón electoral establecidas en la ley N° 18.556, la variable de eventuales errores u omisiones en el intercambio de información entre las instituciones singularizadas en el artículo 9° de esa misma ley y el Servicio Electoral.

i) Modificar la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional con el objeto de hacer extensible la regla de la citación a funcionarios de la Administración del Estado a los representantes de las empresas que sean contratadas por el Estado para prestar algún servicio a la ciudadanía, cuando se relacionen con el mandato de una comisión especial investigadora.

Votación de las proposiciones y conclusiones

En la sesión 12ª de la comisión, de fecha 31 de mayo de 2017, se pusieron en discusión las propuestas de conclusiones y proposiciones de la subcomisión encargada de su redacción, las que fueron objeto de adecuaciones y de mayor precisión respecto de las responsabilidades de los distintos servicios, según las consideraciones formuladas por los diputados Auth, Silber, Carmona, Clemira Pacheco, Becker, Jarpa y Trisotti.

Puesto en votación el texto de las conclusiones y proposiciones consignadas, fueron aprobadas unánimemente por 9 votos a favor, de los diputados Pepe Auth, Germán Becker, Lautaro Carmona, Carlos Abel Jarpa, Clemira Pacheco, Yasna Provoste, Gabriel Silber, Arturo Squella y Renzo Trisotti.

Es todo cuanto puedo informar a esta Sala
He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En discusión el informe de la comisión especial investigadora.

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, esto es como los rifles con espoleta retardada, en que la bala sale muchísimo más tarde de lo que debía para que fuera pertinente. En todo caso, bien vale hacer una breve reflexión al respecto, que ocupará menos minutos del tiempo que me ha asignado el Comité Mixto e Independientes.

Como bien saben ustedes, la ley que aprobamos estableció con claridad que los cambios de domicilio se iban a hacer a través del Servicio de Registro Civil e Identificación; es decir, cuando un ciudadano hiciera el trámite de renovación de su cédula de identidad, el funcionario de ese servicio debía consultar, obligatoriamente, si deseaba modificar el domicilio electoral registrado previamente, por efecto de la inscripción voluntaria.

Lo que ocurrió fue que el Servicio de Registro Civil e Identificación no aplicó de manera permanente un protocolo que asegurara el cumplimiento de la ley e informó como cambio de domicilio prácticamente todo movimiento en el servicio; es decir, bastaba que un ciudadano renovara su cédula de identidad en una comuna determinada para que el Servicio de Registro Civil e Identificación informara al Servel que ese ciudadano quedaba inscrito en esa comuna. Por lo tanto, informó millones y millones de cambios de domicilio que no eran tales, sino simplemente movimientos realizados en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Ahí hubo una falla evidente de gestión, porque, conocida la ley, esta debió haber sido transformada en un protocolo y este debió haber sido objeto de una capacitación para su aplicación, permanente y consistente, pero eso no ocurrió.

Por otro lado, el Servel tampoco aplicó la ley al pie de la letra, porque, al haber recibido como cambio de domicilio numerosos registros de personas, sin el acompañamiento de un documento que certificara la previa expresión de voluntad del ciudadano de modificar su domicilio, no debió haber dado por válidas las modificaciones de domicilio que no vinieran acompañadas de un acta firmada por el ciudadano, que expresara su voluntad de modificar su domicilio.

Existe una especie de doble error: flagrante y por omisión.

Insisto en que no se debieron incorporar cambios de domicilio si no venían documentados con una expresa voluntad de ese cambio. Es evidente que las responsabilidades están claras y que la magnitud del error tuvo un impacto en la participación electoral.

Quiero hacer una reflexión sobre un problema que me tiene inquieto desde hace un tiempo. Como sé que el diputado Giorgio Jackson es ingeniero de profesión, tal vez nos podría entregar una posible solución.

Se acaba de auditar el padrón electoral y el resultado señala que más de 14.400.000 personas se encuentran habilitadas para votar en las próximas elecciones. Por otra parte, acabamos de conocer las cifras emanadas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que señalan que en Chile viven algo más de 17.300.000 personas, de las cuales un poco más de 3.000.000 son menores de 18 años. ¡Es completamente imposible que si el universo de chilenos alcanza a 17.300.000, 14.500.000 personas se encuentren habilitadas para votar en las próximas elecciones!

Es un problema que debemos resolver, porque tenemos un padrón extremadamente abultado. Nos escandaliza que exista solo 40 por ciento de participación electoral, pero insisto en que ello se debe a que el padrón está absolutamente abultado.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, el diputado Pepe Auth señaló que nuestro padrón está indiscutiblemente abultado, tal como dan cuenta las cifras que entregó el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) después del último censo y las cifras que entregó el Servicio Electoral (Servel). Un estado democrático necesita padrones electorales claros, es decir, contar con lugares en los que los ciudadanos puedan concurrir fácilmente a votar y con la seguridad de que existe un transparente conteo de votos y ningún tipo de adulteración de los mismos.

El Servel es una especie de Servicio de Impuestos Internos de las candidaturas, porque verifica cómo se hacen las campañas y dónde se puede votar.

Este tema, que implicó que muchas personas no pudieran votar donde querían hacerlo por el arbitrario cambio de domicilio, nos lleva a la discusión sobre cómo facilitamos el acceso al voto de los chilenos.

Sé que parte del debate que realizamos radica en la posibilidad de volver al voto obligatorio, pero esa no es la solución. Debemos aceptar que existe un problema en la oferta política y en cómo sintonizamos con los ciudadanos, pues los chilenos nos ven lejanos. Los problemas que discutimos en esta Sala están muy por debajo de las urgencias que vive la ciudadanía.

Nos ha costado entender que es necesario un cambio de política. Quizá son los partidos políticos y la política en general los que están más atrasados y no avanzan a la par con la modernización del sistema y con la forma de participación ciudadana actual. Por lo mismo, soy partidario de que el sistema de votaciones sea electrónico. Se podría pensar que como en Venezuela se vive una dictadura, responsable del fraude del último conteo electrónico, utilizar en Chile ese tipo de sistema podría llevar a un eventual fraude.

Aclaro que hoy existen distintas maneras de asegurar que ese tipo de fraudes no ocurran. La tecnología en la que se basan los *bitcoin* -la cadena de seguridad *Blockchain*- da certeza de que no es una única persona la que controla el registro electoral. Con este moderno sistema se replican los registros de votación, los que se encuentran en la red y en miles de computadores al mismo tiempo. Así, no es posible que una persona -como sucedió en Venezuela- consiga ejecutar un fraude al emitir votos falsos para favorecerse, pues tendría que hacerlo simultáneamente en miles de computadores. ¡No es posible!

En la actualidad esa tecnología está disponible y podríamos ocuparla en nuestras elecciones. Ahora, sé que aplicar ese sistema requiere primero un cambio cultural, pues las personas están acostumbradas a concurrir a un lugar físico; pero podríamos comenzar como un sistema intermedio, esto es, que se pueda concurrir a un lugar físico donde se pueda emitir el voto electrónico, y con el paso del tiempo solo votar en forma electrónica.

La idea es que el lugar al que se concurra a votar cuente con un sistema biométrico que permita activar el voto a través de la lectura de la huella digital o del iris del ojo. Es un sistema óptimo, ya que si por alguna razón una persona está en Arica y su registro electoral per-

tenece a Santiago, de todas formas podrá votar. No es una locura, pues el sistema permitiría que fuese mucho más fácil el acceso a la votación desde distintos lugares.

En vez de designar los locales de votación y luego decidir quiénes votan en ese lugar, el Servel debería operar al revés: ver dónde están registradas las personas y asignar un local lo más cercano posible.

Es perjudicial que sigan ocurriendo situaciones como las verificadas en Lo Herrera, localidad perteneciente a la comuna de San Bernardo. Sus habitantes demoran entre veinticinco y treinta minutos en llegar al centro de la ciudad. Las personas de Lo Herrera cuentan con locales, colegios y una serie de espacios que se podrían habilitar como sedes de votación, pero la realidad es que no se han designado. Los habitantes de ese pueblo deben votar en distintos colegios a lo largo de toda la comuna de San Bernardo. ¡No tiene sentido! Esos ciudadanos se abstienen de votar, a diferencia de muchos otros que viven en otros lugares.

Cuando hablamos del padrón electoral no solo nos referimos a los potenciales votantes; a partir de ese padrón también emana la información de cómo asignar los lugares de votación para facilitar el voto y bajar el costo de transacción, a fin de que los ciudadanos se motiven y concurren a votar. Una cosa es facilitar el acceso y otra es facilitar que los ciudadanos realmente voten.

El Servel, organismo encargado de llevar los registros, aún no realiza una autocrítica sobre el proceso de votación anterior, en el que solo votó el 36 por ciento de los ciudadanos. Esperamos que en la próxima elección vote un porcentaje superior.

Para terminar mi intervención, deseo reiterar que existen soluciones tecnológicas de alta seguridad que nos permitirían facilitar el proceso de votación en nuestro país y en el exterior. El problema de la adulteración o fraude, como es conocido en Latinoamérica, podría evitarse con la implementación del *Blockchain* o de otros mecanismos de seguridad.

Termino diciendo que viene una elección y que, de hecho, el padrón todavía no está exento de problemas. Más ciudadanos van a querer concurrir al acto eleccionario con su voto, y recién en ese momento se van a dar cuenta de que no están inscritos donde deberían estarlo. En la última elección primaria ocurrió que muchas personas -hubo fallas evidentes- aparecían registradas como militantes de otro partido. Está por verse si el hecho de que esas personas hayan quedado registradas como militantes de otros partidos o de otra coalición se debió a una falla en una planilla o a que efectivamente las habían inscrito. Tengo serias dudas al respecto. En algunos colegios en San Bernardo apareció un número desproporcionado de personas que figuraban como militantes de un partido en el cual decían que no habían militado, y en otro colegio ese número era mucho menor. Por tanto, en probable que también haya habido una falla en el sistema.

Necesitamos un sistema que nos dé garantías acerca de quiénes pueden votar. Necesitamos que se haga esa autocrítica por parte del Servel. Se requiere una modernización en sus sistemas, lo cual, hasta ahora, no veo. Es obvio que ello aumenta los prejuicios y el desprestigio de la actividad política.

Sin duda, lo más importante para que más personas vayan a votar y participen somos nosotros, somos los que estamos acá y quienes también compiten; somos quienes creemos que la política es la preocupación por la polis, es la preocupación por el interés general y no por el interés particular, es poner delante los problemas de las personas y no solamente los de cada uno de nosotros. Eso no tiene que ver con la tecnología, sino con nuestras ideas de justicia, con nuestros principios y con nuestras convicciones.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Juan Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, la verdad es que dudaba entre intervenir o no intervenir, pero las palabras de mis colegas Pepe Auth y Jaime Bellolio me llaman a hacerlo.

Quiero contar una experiencia.

En el año 2004, en Magallanes nos debatíamos en cómo realizar elecciones primarias voluntarias, antes de que en el país rigiera una ley de primarias. Finalmente se nos ocurrió inventar un sistema computacional que permitía que las personas pudiesen concurrir a votar a cualquiera de los 14 locales que habilitamos en la región. Fue así que las personas acudieron a votar, con sus manos y sus ojos, como muy bien dijo el colega Bellolio, y el sistema pudo reconocerlos y eliminarlos del padrón. En consecuencia, esas personas no podían votar nuevamente en otro lugar.

Con ese sistema llegamos, incluso, a realizar primarias en las localidades de Río Gallegos y de Río Turbio, en la provincia argentina de Santa Cruz.

Por lo tanto, la ciencia y la tecnología están disponibles. Se trata de sistemas tanto o más seguros que el padrón físico y de mejor y mayor calidad que el padrón de papel.

Nuestro colega Pepe Auth decía que seguramente el padrón esté erróneo porque la diferencia entre los habitantes y los electores habilitados no llega al 20 por ciento.

Por su intermedio, señor Presidente, puedo decir a los colegas que el censo determinó que en Magallanes éramos 165.000 habitantes, pero el Servel, cuatro días después, informó que había 156.000 ciudadanos habilitados para votar. Es decir, de acuerdo con esa cifra, solo tenemos 10.000 personas menores de 18 años en Magallanes.

Hemos insistido en que actuar sobre la base de datos erróneos e incorrectos no es una buena forma de construir política pública. Si la directora regional del Servel creyera en la cifra señalada, tendría que habilitar seis colegios más, que no existen en Magallanes, razón por la cual tendría que pedirselos al sistema privado. También debería pedir mayor contingente policial y mayor resguardo. Obviamente, nada de eso ha hecho porque la directora sabe que el padrón no corresponde a la realidad.

El problema es cómo hacer que el Servel presente al país un padrón confiable, que indique en verdad cuántas y quiénes son las personas habilitadas para votar, dónde lo pueden hacer y quiénes no pueden votar.

Como muy bien se señaló, este disparo llega tarde; pero, por favor, que no llegue tarde para las próximas elecciones.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, analizamos este tema con mucho detalle en reuniones internas con nuestro jefe de bancada, el diputado Felipe Ward, y con los colegas Iván Norambuena y Enrique van Rysselberghe.

La cuestión es qué hacer ante un hecho tan serio para la institucionalidad electoral, que tradicionalmente ha gozado de gran prestigio por su seriedad y respecto de cuyo trabajo no ha habido dudas.

En este caso estamos hablando de compatriotas, de ciudadanos, que estando habilitados para votar, no pudieron hacerlo. En el informe de la comisión investigadora queda de manifiesto la fuerte dependencia que tiene el Servel de una serie de otras instituciones públicas, lo que de alguna manera puede generar un marco de difusión respecto de las responsabilidades.

En algunas comunas del distrito del diputado Norambuena, en la zona norte del distrito del diputado Felipe Ward y en mi región de Aysén constatamos que hay más electores que habitantes, lo que también ocurre en muchas otras comunas del país. Esta situación en algunos casos puede tener una explicación, particularmente en regiones extremas en las que, a lo mejor, el proceso de traslado de muchos funcionarios públicos o de personal del Ejército podría, eventualmente, haber provocado esas distorsiones. Por ejemplo, es probable que el contingente de soldados, tras ser inscrito en una zona, nunca formalizara posteriormente acto alguno de traslado o de cambio de domicilio.

Por eso, al enfrentar el proceso electoral de noviembre próximo el Servel tiene una tremenda oportunidad para impulsar cambios. En la ocasión en que nos reunimos con el director nacional del Servel, durante la tramitación del proyecto que se convirtió en la ley sobre derecho a voto de los chilenos en el extranjero, todos le planteamos la necesidad y la urgencia de empezar a pensar en cambios, en modificaciones, en arreglos y en perfeccionamientos que permitan que el acto de votar sea fluido para la gente.

Por eso no nos sorprendió lo que ocurrió. De hecho, uno podría considerar que hubo personas que fueron inscritas en un lugar determinado porque realizaron un trámite o vivieron una situación particular allí, a consecuencia de lo cual el Servel los asimiló a ese lugar. Pero ha habido cierta cantidad de ciudadanos de nuestro país que lisa y llanamente no pudieron participar en el acto electoral, y lo más probable es que en el proceso que se desarrollará en noviembre se encuentren con similares limitaciones.

Durante este debate se mencionaron algunos ejemplos. Quiero exponer uno: el caso de las localidades de Puerto Guadal y de Chile Chico, en la comuna de Chile Chico. Ambas localidades cuentan con locales de votación. Sin embargo, hubo ciudadanos de Puerto Guadal que quedaron registrados en la localidad de Chile Chico, capital de la comuna del mismo nombre, debido a que en ella hicieron un trámite o pagaron una contribución. En consecuencia, cuando fueron a votar en Puerto Guadal se encontraron con que no estaban inscritos en el local de votación de esa localidad, sino en el de Chile Chico, a más de 100 kilómetros de distancia. Obviamente que esos ciudadanos no iban a desplazarse 100 kilómetros de ida y 100 kilómetros de retorno para realizar un acto que nosotros, como institución, deberíamos haber propiciado que fuera lo más ágil y expedito posible.

El diputado Bellolio manifestó una serie de alternativas. Durante la tramitación del proyecto sobre derecho a voto de los chilenos en el extranjero, nosotros hablamos del voto rogado y presentamos una indicación precisamente para facilitar la participación en las votaciones. Sin embargo, el Ejecutivo consideró que todavía no era el tiempo ni estaban desarrolladas todas las tecnologías como para implementar una alternativa de esta naturaleza.

Por eso, señor Presidente, en el marco de las elecciones que se aproximan, debemos enfrentarlas las sombras de dudas y las desconfianzas que se han instalado entre los ciudada-

nos, en cuanto, por ejemplo, a la posibilidad de terminar inscritos en un partido político si firman en favor de alguna campaña pública, lo que sería absolutamente irregular, u otras situaciones similares. Para ello, el Servel deberá diseñar alguna estrategia y generar los mecanismos que le permitan modernizar y perfeccionar sus procedimientos y eliminar todas las distorsiones que afectan a miles de ciudadanos que no pueden ejercer su derecho a sufragio por fallas en los sistemas de inscripción.

En consecuencia, llamamos al Servel a analizar y resolver estas situaciones, y a difundir entre los ciudadanos las medidas que adopte al respecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, este es un tema bastante incómodo, pero no para uno, sino para los electores que fueron a votar y se encontraron con que habían sido eliminados del registro respectivo, porque hicieron un tremendo papelón y no se les dio ninguna explicación. En definitiva, la ciudadanía quedó más confundida que antes.

Pero no le echemos la culpa solo al Servel, pues lo que ocurrió se debe a que a la gente que había concurrido previamente al Servicio de Registro Civil e Identificación para cambiar su cédula de identidad o para sacar una nueva, debería habersele dado la opción de decidir si cambiaba o no su domicilio electoral, pero nunca le preguntaron. Entonces, la gente sacaba el documento y automáticamente le cambiaban el domicilio para efectos electorales, razón por la cual quedaba inscrita en los registros del lugar donde había sacado su nueva cédula de identidad.

Señor Presidente, considero que en esos casos debió aplicarse el mismo sistema que se utiliza respecto de la donación de órganos, de manera que si la persona no dice nada, saque donde saque su documento conservará la inscripción original, pero si pide que le cambien la inscripción, deberían trasladársela automáticamente. “Vengo a renovar mi cédula de identidad, pero no quiero que cambien mi lugar de votación, porque yo voto en tal parte.”. Si la persona pide eso, debiera conservar su lugar de votación. Y si esa misma persona va a la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación en Cunco para renovar su cédula y quiere cambiar su lugar de votación a Arica, porque reside allá, debiera tener derecho a hacerlo sin ningún problema.

Lo que ocurrió en las elecciones fue muy traumático para los electores. Si ya cuesta un mundo que vayan a votar, la situación empeora si al llegar al lugar de votación le dicen que no puede sufragar porque no está inscrito en ese lugar. Por ejemplo, le dicen: “Tiene que ir a votar a Concepción, porque ahí fue donde sacó su carné de identidad”. En definitiva, la persona queda más confundida que antes y se devuelve a su casa sin saber qué hacer. Al final, concluye: “¿Sabe qué más?: no voto nunca más, porque ni siquiera están ordenados.”.

En definitiva, culpan a los políticos de que arreglan las cosas para que no los dejen votar, cuando lo cierto es que no tenemos ni una responsabilidad por lo ocurrido. Lo real es que son otras instituciones del Estado las que no hicieron bien su pega en ese momento.

Esperamos que como consecuencia de esta comisión investigadora se aclare y solucione el problema y que la gente pueda votar otra vez en la mesa que le corresponde.

Por eso, señor Presidente -repito-, espero que la gente, cuando vaya a sacar su carné de identidad, pueda decir: “¿Sabe qué más?, no me cambie, quiero votar en el mismo lugar” o, si así lo desea, que pueda decir: “Cambie mi inscripción al lugar donde ahora me corresponde votar”, porque ese sería un gran avance.

Espero que nuestro sistema electoral se modernice, como han planteado otros parlamentarios, para que se pueda votar en cualquier lugar de Chile, y ese voto sea válido.

En consecuencia, estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha concluido la comisión, así que vamos a apoyar su informe con nuestros votos a favor, aunque yo no podré votar, porque estoy pareado.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- La bancada de la Democracia Cristiana ha cedido algunos minutos de su tiempo al diputado Pepe Auth.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, agradezco la deferencia de la bancada de la Democracia Cristiana, pues me da la oportunidad de referirme a un tema que me interesa especialmente: la conversión del proceso electoral a un sistema electrónico.

Los países que han mudado su sistema al de voto electrónico lo han hecho para resolver el problema de la lentitud del recuento; pero lo cierto es que Chile no tiene ese problema, pues, desde el punto de vista de la rapidez con que entrega los resultados, el Servel es francamente una institución ejemplar. Los procesos electorales que se realizan en Chile, aun cuando se definan por muy pocos votos de diferencia, terminan muy temprano.

Por ello, señor Presidente, más importante que el voto electrónico es el padrón electrónico, y es lo que subyace en la discusión de hoy, dado que permitiría que cualquier ciudadano de nuestro país, sin importar dónde viva, aquí o en el exterior, en cualquier lugar de una comuna, pudiera concurrir a votar a no más de quinientos metros de su lugar de trabajo o residencia.

Si tuviéramos padrón electrónico, el Estado podría asumir el compromiso de que nadie se viera obligado a desplazarse más de quinientos metros para votar, y podría hacerlo con su cédula de identidad y con su huella dactilar o reconocimiento ocular, lo que permitiría bloquear inmediatamente la posibilidad de que ese elector votara nuevamente en otra comuna.

Les digo que este es el problema central de la participación electoral, porque en comunas grandes -doy el ejemplo de Maipú-, la gente, como bien sabe, no está inscrita en las mesas de acuerdo con el barrio donde vive, sino conforme al momento en que se inscribió, y, por lo tanto, puede verse obligada a tener que desplazarse uno, dos, tres y hasta cinco kilómetros para concurrir a votar al otro extremo de la comuna.

La gente podría votar al lado de su casa si el padrón fuera electrónico; alguien de Punta Arenas que está trabajando en Santiago podría votar en esta ciudad, y también podría hacerlo

alguien de Santiago que está trabajando en Mendoza. Sin duda, eso facilitaría la concurrencia de las personas a votar y habría mayor participación.

Una cosa es que el voto sea voluntario, pero otra distinta es que le pongamos barrera a la gente para participar.

Así, si bien hoy en Chile es voluntario votar, también es pagado. La gente se tiene que desplazar y pagar locomoción una, dos y hasta tres veces. ¡Para qué hablar del extranjero! Los chilenos que viven en Växjö, Suecia, debe desplazarse en tren hasta Gotemburgo para votar, o los que viven en Northelia deben viajar hasta Estocolmo con la misma finalidad. Ellos podrían votar donde residen simplemente si estableciéramos un sistema de padrón electrónico.

Esa es una modernización pendiente y, a mi juicio, urgente, que incluso significaría ahorros para el fisco. Por supuesto, habría que hacer una inversión inicial, pero en dos o tres procesos electorales estaría pagado de sobra.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En el tiempo de la bancada de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, no quiero ahondar en todas las situaciones que se han expuesto, porque lo importante es encontrarle una solución al problema.

Ya lo señalaba mi colega de bancada el diputado René Manuel García: hay situaciones que se deben solucionar respecto del lugar de inscripción.

Si bien las personas aparecen inscritas automáticamente a través del sistema público, no figuran necesariamente en los registros del lugar donde residen, como plantearon quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Conozco un caso de la comuna de Lumaco que considero muy ilustrativo. Resulta que esa comuna de la provincia de Malleco está constituida por tres localidades: Lumaco propiamente tal, Capitán Pastene y Pichipellahuén; pero toda la gente de esta última localidad debe votar en Lumaco, que está a 60 o 70 kilómetros de distancia.

Problemas como ese se deben solucionar de una vez por todas, porque si la persona concurre a votar donde siempre lo ha hecho y al llegar al recinto de votaciones descubre que su inscripción fue trasladada automáticamente, no alcanza a movilizarse a la otra localidad porque no tiene los medios, no hay locomoción suficiente y no alcanza el tiempo.

Son situaciones como esa las que hacen que en cada elección vote menos gente, así que las debemos solucionar en forma urgente. Si no lo hacemos, la abstención y la desconfianza seguirán aumentando, y la legitimidad de las autoridades será cada vez menor.

Por otro lado, en las primarias realizadas recientemente se produjo otra situación preocupante: que muchas personas aparecían como inhabilitadas porque estaban inscritas en un partido que no debía realizar primarias en ese momento.

Por lo tanto, aquí hay una responsabilidad muy grande de los partidos políticos al inscribir a personas que no tienen la voluntad de hacerlo en un determinado partido.

Lo digo por una situación bien particular: mi hijo, que tiene mi mismo nombre, Jorge Rathgeb, fue inscrito por el Partido Progresista (PRO). Cuando pedimos la ficha, nos dimos cuenta de que la firma era falsificada, y la huella digital que aparecía ahí no era la de él, por lo que también fue falsificada. En consecuencia, no es que él se haya inscrito por error en ese partido y que después haya tomado una decisión distinta. La ficha tiene errores manifiestos de apellido, de dirección y, por supuesto, de la firma y de la huella digital, razón por la cual es una ficha absolutamente falsificada. Esto le impidió votar en las primarias, a pesar de que tenía deseo de hacerlo, ya que era la primera vez que ejercía ese derecho.

Lo mismo les ocurrió a muchas personas. Nosotros detectamos que entre el 5 y el 10 por ciento de las personas manifestó en cada una de las mesas que no se había inscrito en el partido en que aparecía en los registros.

Por lo tanto, los partidos tienen una responsabilidad muy grande respecto de esta situación, con la que están destruyendo el sistema democrático y la posibilidad de que los ciudadanos concurren a votar. En efecto, debido a esas situaciones, ellos pierden el interés por participar en las actividades políticas.

Respecto del Partido Progresista, se van a realizar las acciones que correspondan por la torpeza de inscribir erróneamente al hijo de un militante de Renovación Nacional y diputado de la república, a quien se le falsificó su firma y su huella digital.

Este tipo de cosas no puede volver a ocurrir, porque aparte de las dificultades y errores que provoca al Servel, termina destruyendo nuestra democracia.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar información sobre la actuación de los servicios públicos implicados en la modificación del padrón electoral, impidiendo que un número indeterminado de ciudadanos pudiera ejercer su derecho a sufragio en las elecciones municipales en 2016.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Chahin Valenzuela, Fuad; Edwards

Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A INTERVENCIONES POLICIALES Y SOCIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE LOS AÑOS 2001 Y 2015

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En segundo lugar, corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno vinculados a intervenciones policiales y sociales en barrios críticos entre los años 2001 y 2015.

De conformidad con los acuerdos de Comités, figuran en vuestras pantallas los tiempos asignados a cada uno de los diputados que intervendrán.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Giorgio Jackson.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de actos del gobierno vinculados a intervenciones policiales y sociales en barrios críticos entre los años 2001 y 2015, sesión 44ª de la presente legislatura, en 11 de julio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **JACKSON** (de pie).- Señor Presidente, antes de comenzar a relatar la minuta que nos preparó la comisión, quiero expresar el contexto de cómo nace esta investigación.

Durante el año 2014, como miembro de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, comenzamos un trabajo con nuestro equipo para elaborar nuevas propuestas sobre el tema, en contraposición a las proposiciones del gobierno llamadas “Agenda antidelincuencia”, para tratar de resistir a la tentación efectista del populismo penal que se apodera de nuestro Congreso, que no da respuesta a un fenómeno que es mucho más complejo.

Durante ese trabajo, conversamos con pobladores, académicos y organizaciones, y nos dimos cuenta de que hay un abandono importante de muchas familias que viven en los barrios más vulnerables de nuestras ciudades, llamados “barrios críticos”, que sufren no solo la

violencia cotidiana y el narcotráfico, sino la desidia o, incluso, el abuso de instituciones del Estado que deberían estar ahí para protegerlos.

Por eso trabajamos para recopilar información sobre qué hemos hecho como país al respecto, pero encontramos muy poca, lo que conversamos con los colegas acá.

A la luz de lo que encontramos, nos dimos cuenta de que el Estado ha estado interviniendo de manera desordenada, poco eficiente, escasamente transparente, y que está muy lejos de aportar en la vida de las personas que más lo necesitan. Así nos convencimos de que era necesario constituir una comisión investigadora para dar espacio a este tema, para dar voz en el Congreso a una realidad oculta para muchas personas de nuestro país, que no tienen la posibilidad de contar lo que viven día a día.

También lo hicimos con ánimo constructivo, para exigir una rendición de cuentas del actuar de las instituciones que intervienen en esos barrios, de los recursos que se han gastado, para reformular ese trabajo, hacerlo más eficiente y proyectarlo hacia el futuro, con el objeto de ponerlo a disposición de las personas que viven en esos barrios, que es lo que más debería importarnos.

Agradecemos a todos quienes trabajaron para que esto fuera posible. También quiero reconocer la importante labor de los integrantes de la comisión, como el diputado Claudio Arriagada, las diputadas Maya Fernández y Marcela Hernando, y del diputado Sergio Ojeda.

Competencia de la comisión al tenor del acuerdo de la Cámara que ordenó su creación

“Por oficio N° 12.933, de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría General, se informó que la Cámara de Diputados, en sesión de la misma fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, dio su aprobación a la solicitud de 51 señoras y señores diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos de gobierno vinculados a intervenciones policiales y sociales en barrios críticos entre los años 2001 y 2015, que cuente con el siguiente mandato:

1.- Conocer cuáles son los barrios que se encuentran o se han encontrado bajo algún tipo de intervención estatal (policial y/o social) por parte del Estado, que haya sido aplicada en ellos por considerarlos barrios críticos o vulnerables entre el 2001 y el 2015.

2.- La Comisión deberá investigar de qué tipo han sido esas intervenciones, cuál era el organismo a cargo y qué otras instituciones estaban involucradas, cuáles han sido los mecanismos de coordinación entre dichas instituciones, qué programas sociales de prevención o control del delito u otras herramientas de intervención han incorporado.

3.- En dicho marco, la Comisión recopilará información acerca del actuar de Carabineros y de la Policía de Investigaciones en el marco de dichas intervenciones estatales. Se investigará qué facultades especiales poseen las fuerzas de orden en dichos barrios y dónde se origina la autorización para dichas facultades.

Asimismo, se investigará si el actuar de Carabineros y de la Policía de Investigaciones está sujeto a un control civil y a la coordinación del actuar con los otros organismos locales, regionales o de carácter nacional que participan de la intervención. Se deberá señalar también, cuál es la dotación, los recursos y la infraestructura con la que cuentan y cuál ha sido el impacto del actuar de Carabineros y de la Policía de Investigaciones en esas poblaciones. Por último, la Comisión deberá recabar información acerca de la existencia de violencia policial injustificada y casos de abuso policial al interior de las poblaciones.

4.- Así también la Comisión deberá determinar si ha existido algún tipo de planificación integral de las herramientas de intervención y, de no ser así, cuál fue el criterio para diseñar los programas o herramientas aplicadas en los distintos barrios. De existir planificación, se deberá determinar quién realizó dicha planificación, si contó con el asesoramiento de algún organismo técnico o no, cuál fue el nivel de especificidad de la planificación realizada y cuáles fueron los fundamentos que apoyaron el resultado de esa planificación. Finalmente, se deberán acompañar antecedentes que permitan acreditar la existencia de una planificación de la intervención en dichos barrios.

5.- Por otro lado, la Comisión deberá investigar si para dichas intervenciones sociales se han realizado evaluaciones periódicas de las herramientas policiales y sociales utilizadas en dichas poblaciones y, en general, de la estrategia diseñada. Si han existido evaluaciones, deberá identificar de qué tipo de evaluaciones se trata (si de procesos o de resultados o de ambas) y qué resultados han arrojado.

6.- Identificar cuál es el trabajo que planifica realizar la Intendencia Metropolitana de Santiago en los barrios críticos ubicados en la Región Metropolitana en el marco de los Planes Integrales y si, a nivel nacional, serán los Gobiernos Regionales los organismos que asumirán esta tarea en sus regiones respectivas. Así también, aclarar qué rol le corresponderá a la Subsecretaría del Interior o de Prevención del Delito del Ministerio del Interior en esta nueva modalidad de intervención.

7.- Tomar toda otra acción o resolución que sea conducente al esclarecimiento de los hechos señalados en la parte considerativa de esta solicitud, como también de los puntos expresados en el mandato que se le encarga a esta Comisión.”

Cabe precisar que la comisión celebró veintidós sesiones. Se destaca que el lunes 12 de diciembre de 2016 se celebró una sesión especial en la junta vecinal de la población La Legua Emergencia, comuna de San Joaquín, y que el lunes 16 de enero de 2017 se celebró otra en la junta vecinal de la Villa Mamiña II, Bajos de Mena, comuna de Puente Alto, ambas de la Región Metropolitana.

Conclusiones y proposiciones aprobadas por la comisión

Como consecuencia del debate de esta comisión, en las últimas tres sesiones se discutieron y votaron las conclusiones y proposiciones que fueron presentadas por los diputados señores Claudio Arriagada, Jaime Bellolio, Bernardo Berger, Daniel Farcas, Sergio Ojeda y quien habla, y por las diputadas señoras Marcela Hernando y Maya Fernández, que derivan de todo el trabajo realizado y de tener a la vista los antecedentes aportados por las autoridades de gobierno, por los vecinos y vecinas, por organizaciones sociales expertas y por las intervenciones de las señoras diputadas y los señores diputados.

Votación de las conclusiones y proposiciones

Puestas en votación las referidas conclusiones y proposiciones, fueron aprobadas por unanimidad, con los votos a favor de los diputados señores Claudio Arriagada, Bernardo Berger, Daniel Farcas, Sergio Ojeda y quien les habla, Giorgio Jackson.

El texto de las conclusiones y proposiciones aprobadas por la Comisión Especial Investigadora es el siguiente:

A. Conclusiones de diagnóstico sobre la política pública en barrios de alta complejidad desde el 2001 al 2015.

1.- Durante el tiempo en que ha durado la intervención del Estado se ha profundizado la estigmatización hacia los barrios intervenidos.

2.- La intervención ha consistido solo en un conjunto de programas desvinculados entre sí y no en una política de Estado.

Lo anterior se manifiesta en:

a) La inexistencia de un concepto de barrios críticos o de criterios compartidos para reconocerlos.

b) La concentración de las intervenciones en la Región Metropolitana.

c) La falta de continuidad de las intervenciones.

d) La debilidad de la coordinación institucional, y

e) La inexistencia de la coordinación de la aplicación de los programas en los territorios.

3.- Se debe rescatar la experiencia del programa “Quiero mi Barrio” y de los planes integrales para barrios de alta complejidad, ya que significan un avance en participación e integralidad respectivamente.

4.- A pesar de que durante 15 años hubo diferentes intentos por incorporar a los habitantes de los barrios en el diagnóstico de planificación, de ejecución y evaluación de los programas llevados a cabo en los barrios, los vecinos siguen sintiéndose objeto y no actores de las intervenciones. Tampoco se percibe la preocupación por reconocer y trabajar con las capacidades instaladas en los territorios y por promover el desarrollo de nuevas capacidades que les otorguen mayor autonomía y hagan sustentables los programas.

5.- Ha existido una dispersión de la información y documentación relativa a los programas de intervención en barrios desde el 2001 hasta el 2015 que ha dificultado la participación informada de la comunidad y el aprendizaje del Estado al estructurar nuevos planes en el futuro.

6.- Ha existido una concentración de la intervención estatal en la infraestructura, en el mejoramiento urbano y en el control policial con la consecuente debilidad en la intervención psicosocial, que es la psicológica, laboral, educacional, económica, deportiva y cultural, entre otras.

7.- Falta de efectividad de la oferta programática en los barrios de alta complejidad desde el 2001 hasta el 2015.

8.- A pesar de la acción policial ha persistido un alto nivel de violencia en los barrios de alta complejidad, desde el 2001 hasta el 2015.

9.- Durante el trabajo de esta comisión se ha tenido conocimiento de que a través de la intervención policial y social de La Legua Emergencia ocurrieron actuaciones policiales que excedieron las facultades que otorga la ley, afectando la vida y los derechos de los habitantes de esa población.

10.- La ley de control de armas es insuficiente para hacer cumplir las prohibiciones de uso y porte de armas por parte de quienes no cuentan con la autorización para ello y para evitar su adquisición y uso por parte de bandas criminales.

11.- La ausencia de evaluación de impacto en los programas implementados para barrios de alta complejidad que contemplen indicadores de éxito desde la planificación de la intervención y que permitan determinar las responsabilidades del organismo a cargo.

B. Propuestas para una política pública en barrios de alta complejidad.

En cuanto a las directrices para elaborar una estrategia de intervención, se realizan las siguientes propuestas:

1.- En cualquier modelo de intervención es necesario, en primer lugar, definir el polígono de la intervención que debe ser construido participativamente en conjunto con la comunidad y el criterio de esta identificación dependerá de cómo y con qué elementos se defina el barrio crítico.

2.- La estrategia de trabajo de cualquier intervención sobre barrios de alta complejidad debe considerar diversas dimensiones de intervención a través de la estructura y planificación de una intervención integral y sistemática. La estrategia, al menos, debe contener la dimensión económica, cultural, urbana, social y de participación, además del componente policial.

Así como las causas de la delincuencia son múltiples, también es necesario diseñar distintas estrategias que integren, valga la redundancia, estrategias en distintos niveles que apunten no solo a evitar conductas delictivas, sino a construir condiciones más favorables para el desarrollo de las familias y comunidades.

3.- Se propone un modelo de intervención coordinado entre los distintos organismos públicos para el desarrollo de acciones sostenibles en el tiempo. Cada intervención debe ser planificada en un horizonte mínimo de diez años y contar con un equipo multidisciplinario que ejecute los programas en cada barrio, y dicho equipo deberá conocer los barrios y estar capacitado para ejecutar una intervención efectiva, eficiente, oportuna y no redundante, en conjunto con la comunidad, resolviendo conflictos o situaciones de crisis.

4.- El modelo de gestión debe contemplar un sistema de participación ciudadana en todas sus fases, que optimice los modelos de participación explorados hasta ahora, asegurando una real incidencia de los vecinos y un efectivo compromiso de los habitantes con los proyectos a ejecutar en el barrio.

5.- En cuanto a la labor policial en el combate contra el crimen organizado se propone un modelo integral de estrategia, que contemple múltiples acciones, que esté orientado hacia la inteligencia, y que considere aspectos geográficos y de estacionalidad para que la intervención policial tenga una mayor eficacia, eficiencia y legitimidad. Se requiere una alta exigencia ética de los policías, un mayor esfuerzo en inteligencia policial, tanto en la capacitación de los policías como en los procedimientos y herramientas a utilizar, y la realización constante de evaluaciones a sus efectivos y a sus actuaciones.

En cuanto a cómo se debiera entender una política pública para barrios de alta complejidad se recomienda adoptar las siguientes medidas:

1.- Deben establecerse las intervenciones en barrios de alta complejidad como una política de Estado que no dependa de los gobiernos de turno. Ahí surgió con mucha fuerza la idea de que existe una ley de intervención en los barrios de alta complejidad.

2.- Para construir una política de Estado es necesario que pueda elaborarse una definición integral de barrios de alta complejidad que sea aplicable en todos los organismos públicos y de la cual se deduzcan criterios unívocos e intersectoriales para su reconocimiento.

3.- Debe definirse el organismo público encargado de liderar las intervenciones en barrios de alta complejidad, considerando las facilidades para coordinar, con los ministerios de los que dependen las policías y otros ministerios y servicios involucrados, sus posibilidades para

ejecutar de forma integral y coordinada los programas estatales para interactuar con la comunidad y las autoridades locales y para ejecutar con efectividad el plan definido.

4.- Debe asegurarse un presupuesto permanente para las intervenciones que se hayan iniciado y planificado en un plazo no inferior a diez años, realizando evaluaciones constantes de sus avances.

5.- Para poder construir una política de Estado se recomienda la dictación de una ley marco para barrios de alta complejidad, que incorpore los lineamientos generales para diseñar, financiar, ejecutar y evaluar la política de barrios de alta complejidad.

6.- Para la existencia de una política pública integral y continuada en barrios de alta complejidad, debe asegurarse una coordinación central entre distintos ministerios sectoriales liderados por el organismo a cargo, donde se realice una planificación conjunta de objetivos y presupuesto y una coordinación local en que se efectúe una determinación de objetivos, planificación y evaluación con las autoridades locales y la comunidad.

7.- El plan para barrios de alta complejidad debiera considerar el elemento de control policial con un enfoque en la inteligencia policial. Este modelo debiera asegurar la cantidad y aptitud del contingente para realizar la labor policial en estos barrios.

Se requiere una modificación en la ley de control de armas que incorpore las siguientes medidas: la implementación efectiva del Banco de Huellas Balísticas como registro único de todas las armas existentes en Chile; la incorporación a ese registro único de las armas que poseen las Fuerzas Armadas y de Orden; el mejoramiento de los procedimientos de fiscalización de las armas inscritas, realizando visitas efectivas a los tenedores de armas; mejorando la regulación de compra y venta de municiones, evaluando un impuesto específico a las municiones o la implementación de un sistema centralizado de compra y venta de municiones del que las armerías puedan ser usuarias.

8.- Es necesario asegurar un control efectivo de la actividad policial por parte de las autoridades civiles y de las mismas instituciones policiales para que den garantías para respuestas institucionales adecuadas ante situaciones de abuso o corrupción.

La Comisión Especial Investigadora acordó proponer a la honorable Sala que se envíe copia de este informe a su excelencia la Presidenta de la República, en virtud del artículo 58 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con la finalidad de que, de conformidad a su mérito, acoja las peticiones aprobadas en su seno y, en consecuencia, adopte las medidas conducentes a superar las dificultades detectadas en la investigación de esta comisión parlamentaria.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Presidente accidental).- Informo a la Sala que, de conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, la discusión de este informe quedará pendiente para una próxima sesión.

ACUERDO ENTRE CHILE E INDIA QUE AUTORIZA ACTIVIDADES REMUNERADAS A FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO ASIGNADO A MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11344-10)

El señor **ULLOA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de la India relativo a la autorización para realizar actividades remuneradas a familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo asignado a misiones diplomáticas y consulares, suscrito en Nueva Delhi, el 28 de octubre de 2016.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la diputada Marcela Sabat.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 53ª de la presente legislatura, en 2 de agosto 2017. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 63ª de la presente legislatura, en 5 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **ULLOA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar ante esta Sala sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de la India, relativo a la autorización para realizar actividades remuneradas a familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo asignado a misiones diplomáticas y consulares, suscrito en Nueva Delhi, el 28 de octubre de 2016, el que se encuentra sometido a la consideración de la honorable Cámara de Diputados en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, número 15°, y 54, número 1), de la Constitución Política de la República.

Según lo señala el mensaje, el presente acuerdo establece el marco jurídico para el ejercicio de una actividad remunerada a los familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo de las misiones diplomáticas y consulares sobre la base de un tratamiento recíproco.

Agrega que, con ello, se reconocen los vínculos de amistad y el interés de ambas partes de permitir el mejoramiento de las condiciones de vida de dichos familiares, lo que hará posible, asimismo, una mayor integración entre las sociedades de Chile y de la India.

Este acuerdo consta de un preámbulo y de nueve artículos. En el preámbulo, las partes manifiestan el interés de ambos Estados de permitir la libre realización de actividades remuneradas y de facilitar la contratación de los familiares dependientes del personal destinado en misiones diplomáticas y consulares sobre la base de un tratamiento recíproco.

Por su parte, en el articulado se despliegan las normas que conforman el cuerpo principal y dispositivo del acuerdo, a las cuales no me referiré en aras del tiempo y por encontrarse contenidas en el informe que mis colegas tienen a su disposición.

En el estudio de este proyecto de acuerdo, la comisión contó con la asistencia y colaboración del señor Claudio Troncoso Repetto, director jurídico de la Cancillería, quien refrendó los fundamentos expuestos en el mensaje que acompaña este proyecto de acuerdo y efectuó una reseña acotada de sus contenidos. En síntesis, manifestó que la aprobación de este acuerdo permitirá el eventual ejercicio de una actividad remunerada a los familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo de las misiones diplomáticas y consulares de ambos Estados.

Por su parte, las señoras diputadas y los señores diputados presentes, que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo y, sin mayor debate, lo aprobaron por 8 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo la diputada señora Andrea Molina y los diputados señores Cristián Campos, Javier Hernández, Carlos Abel Jarpa, Issa Kort, Luis Rocafull, Jorge Sabag y Germán Verdugo.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de la India relativo a la autorización para realizar actividades remuneradas a familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo asignado a misiones diplomáticas y consulares, suscrito en Nueva Delhi, el 28 de octubre en 2016.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Chahin Valenzuela, Fuad; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto al Senado.

**ACUERDO ENTRE CHILE Y BELARÚS SOBRE EXENCIÓN DE VISAS PARA
TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, DE SERVICIO Y OFICIALES
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11345-10)**

El señor **ULLOA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Belarús sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, de Servicio y Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2016.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios el martes 5 de septiembre de 2017, este proyecto también se votará sin discusión.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Carlos Abel Jarpa.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 53ª de la presente legislatura, en 2 de agosto 2017. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 63ª de la presente legislatura, en 5 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **ULLOA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar ante esta Sala sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Belarús sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, de Servicio y Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2016, el que se encuentra sometido a la consideración de esta Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, número 15°, y 54, número 1), de la Constitución Política de la República.

Según lo señala el mensaje, el presente acuerdo, desde el punto de vista de nuestro derecho interno, constituye una excepción a la legislación de extranjería vigente en nuestro país, contenida en el decreto ley N° 1.094, de 1975, que establece las normas sobre extranjeros en Chile, y en el decreto supremo N° 597, de 1984, que aprueba el nuevo Reglamento de Extranjería, ambos del Ministerio del Interior, y encuentra su plena justificación en el deseo de ambas partes de estrechar los lazos de amistad que las unen.

El acuerdo consta de un preámbulo y de once artículos. En el preámbulo, las partes manifiestan su deseo de promover un mayor desarrollo las relaciones bilaterales existentes entre los dos estados y facilitar el desplazamiento de sus nacionales titulares de los pasaportes diplomáticos, de servicio y oficiales válidos. Por su parte, en el articulado se despliegan las normas centrales del acuerdo, que conforman su cuerpo principal y dispositivo.

En el estudio de este proyecto de acuerdo la comisión contó con la asistencia y colaboración del señor Claudio Troncoso Repetto, director jurídico de la Cancillería, quien refrendó los fundamentos expuestos en el mensaje que acompaña este proyecto de acuerdo y efectuó una reseña acotada de sus contenidos. En síntesis, manifestó que la aprobación de este acuerdo permitirá facilitar a los titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio y oficiales los viajes entre ambos Estados.

Por su parte, las señoras diputadas y los señores diputados presentes, que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo y, sin mayor debate, lo aprobaron por 8 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo la diputada señora Andrea Molina y los diputados señores Cristián Campos, Javier Hernández, Carlos Abel Jarpa, Issa Kort, Luis Rocafull, Jorge Sabag y Germán Verdugo.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Belarús sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, de Servicio y Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2016.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Chahin Valenzuela, Fuad; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón,

Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto al Senado.

ACUERDO ENTRE CHILE Y TRINIDAD Y TOBAGO SOBRE SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS U OFICIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11346-10)

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo entre los gobiernos de la República de Chile y de la República de Trinidad y Tobago sobre Supresión del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 24 de septiembre de 2016.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Carlos Abel Jarpa.

Antecedentes.

-Mensaje, sesión 53ª de la presente legislatura, en 2 de agosto 2017. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 63ª de la presente legislatura, en 5 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités el martes pasado, el proyecto de acuerdo se votará sin discusión.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **JARPA** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana pasa a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo entre los gobiernos de la República de Chile y de la República de Trinidad y Tobago sobre Supresión del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 24 de septiembre de 2016, que se encuentra sometido a la consideración de la honorable Cámara de Diputados en primer trámite constitucional, sin urgencia.

Para los efectos constitucionales, legales y reglamentarios correspondientes y previamente al análisis de fondo de este instrumento, se hace constar lo siguiente:

1) Que la idea matriz o fundamental del proyecto de acuerdo es aprobar el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago sobre Supresión del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 24 de septiembre de 2016.

2) Que este proyecto de acuerdo no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado. Asimismo, determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

3) Que la comisión aprobó el proyecto de acuerdo por 8 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Votaron a favor la diputada señora Molina, doña Andrea, y los diputados señores Campos, don Cristián; Hernández, don Javier; Jarpa, don Carlos Abel, Kort, don Issa; Rocafull, don Luis; Sabag, don Jorge, y Verdugo, don Germán.

Según señala el mensaje, el presente acuerdo, desde el punto de vista de nuestro derecho interno, constituye una excepción a la legislación de extranjería vigente en nuestro país, contenida en el decreto ley N° 1.094, de 1975, que establece las normas sobre extranjeros en Chile, y en el decreto supremo N° 597, de 1984, que aprueba el nuevo Reglamento de Extranjería, ambos del Ministerio del Interior, y encuentra su plena justificación en el deseo de ambas partes de estrechar los lazos de amistad que las unen.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a la honorable Cámara de Diputados aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Finalmente, corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago sobre Supresión del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 24 de septiembre de 2016.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Chahin Valenzuela, Fuad; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa

Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto al Senado.
Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.09 horas.

GUILLERMO CUMMING DIAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.